

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS 202100553

De conformidad con el informe de Secretaría, el Despacho procede a resolver sobre los memoriales y correspondencias presentados en el proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES acumulado a la ASIGNACIÓN DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL en favor de la señora JACINTA SOLER DE RODRÍGUEZ;

- Ténganse por incorporados al expediente los despachos comisorios, debidamente diligenciados por la Comisaría de Familia de Zarzal Valle y el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Granada, Meta, para conocimiento de los interesados.
- El Despacho tiene por incorporada la comunicación remitida por el Jefe de Oficina de Sector Defensa de la Oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central y el documento anexo para los fines que corresponda.
- Sobre la solicitud de suspensión de las medidas de protección que se indica adoptó la Comisaría de Familia de Engativá, solicitada por uno de los apoderados y la oposición a dicha orden invocada por la señora Raquel, se proveerá dentro de la audiencia que se cite oportunamente.
- Tómese atenta nota de la información suministrada por la Comisaría de Engativá en relación con la programación de la valoración psicológica solicitada para la señora Jacinta.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA